

**ACTA N° 4 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2025,
RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

Expediente: 2024-883281

Tipo: Servicios

Procedimiento: Abierto

TÍTULO: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL MATERIAL RODANTE Y DEL EQUIPAMIENTO DEL TALLER DEL SISTEMA TRANVIARIO DE JAÉN.

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 09:30 horas del día 4 de diciembre de 2025, se reúnen, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 22 de septiembre de 2025, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante de la Asesoría Jurídica.

Maria del Mar López Dantas. Representante de la Intervención de la Consejería.

Manuel Márquez Pigner. Jefe del Servicio de Planificación y Explotación del Transporte. Dirección General de Movilidad y Transportes.

SECRETARÍA:

Fuensanta Enríquez Muñoz. Asesora Técnica Jurídica Adjunta. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, se hace entrega a la Mesa del informe de la Comisión Técnica Asesora, de fecha 27 de noviembre 2025, en el que se recoge las valoraciones de la oferta contenida en el sobre n.º 2: *“Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”*, no formulándose observaciones al mismo y resultando, por tanto, incorporado al expediente.

Si bien, habiéndose detectado una errata en el informe, se deja constancia de la existencia de la misma en la página 13, en la valoración del subcriterio 4.2. Donde dice:



JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO		09/12/2025 19:11:28	PÁGINA: 1 / 3
FUENSANTA ENRIQUEZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwC8m2o01X5Wdd3Dy8KFWHJFc35		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

“Conclusión: La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son interesantes y algunas de ellas añaden cierto valor al conjunto de la oferta. alcanzar el objeto del contrato son notables, añadiendo gran valor al conjunto de la oferta”.

Debe decir:

“Conclusión: La calidad de lo ofertado y las aportaciones realizadas sobre el subcriterio valorado para alcanzar el objeto del contrato son interesantes y algunas de ellas añaden cierto valor al conjunto de la oferta”.

Dicho informe se publicará en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3.e), a Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Seguidamente, se procede a lectura de las puntuaciones técnicas contenidas en el citado informe de la Comisión Técnica Asesora y a la apertura de los sobres núm. 3: *“Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”* a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica, con el resultado que consta en el documento anexo a esta acta.

A continuación, al no haberse identificado a ninguna de las empresas incursa en anormalidad, la Mesa clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, con el resultado que se recoge en el documento anexo a esta acta.

Identificada ALSTOM TRANSPORTE SA como la persona licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración, la Mesa de Contratación acuerda elevar la correspondiente propuesta de adjudicación del Lote n.º 2 al órgano de contratación.

Por el Servicio de Contratación se requerirá a ALSTOM TRANSPORTE SA para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma electrónica.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Fuensanta Enríquez Muñoz

JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO FUENSANTA ENRIQUEZ MUÑOZ		09/12/2025 19:11:28	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwC8m2o01X5Wdd3Dy8KFWHJFc35	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: 2024-883281 Título: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL MATERIAL RODANTE Y DEL EQUIPAMIENTO DEL TALLER DEL SISTEMA TRANVIARIO DE JAÉN.													
	Puntuación total criterios de adjudicación juicio de valor	Puntuación total criterios de adjudicación juicio de valor	Proposición económica MR.01.01 Precio unit.	Cantidad total MR.01.01	Proposición económica MR.01.02 Precio unit.	Cantidad total MR.01.02	Proposición económica MR.02	Proposición económica MR.02	Proposición económica total	Puntuación Proposición económica	Experiencia Adicional Coord. Tec. Mantenim.	Puntuación Experiencia Adicional Coord. Tec. Mantenim.	Puntuación Total
Licitadores / Puntuación máxima del criterio / PBL, IVA excluido / Valores máximos:	100,00	49,00	57.166,00 €	408.169,95 €	2.5507 €	4.780.649,48 €	%	728.955,92 €	5.917.775,35 €	45,00	Años	6,00	100,00
1 ALSTOM TRANSPORTE SA	67,80	33,22	53.538,94 €	382.268,03 €	2.4803 €	4.648.766,15 €	3,00	707.087,24 €	5.738.121,42 €	40,50	22	6,00	79,72
2 MANFEVIAS SL	58,25	28,54	57.109,49 €	342.656,94 €	2.5481 €	4.013.257,50 €	0,10	728.226,96 €	5.084.141,40 €	45,00	12	3,60	77,14

Media: 5.411.131,41 € Media +3: 20
Límite anormalidad: 4.599.461,70 €

JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO				09/12/2025 19:11:28	PÁGINA: 3 / 3
FUENSANTA ENRIQUEZ MUÑOZ					
VERIFICACIÓN	NJyGwC8m2o01X5Wdd3Dy8KFWHJFc35			https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	